



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Gongora
 D. Fern. Lopez In Pedro Gredio
 flores
 D. Juan fernando D. Fran. Antonio
 D. Diego Carrero D. Juan fernando D. Fran. Antonio
 D. Joaquin Boner D. Juan fernando D. Fran. Antonio
 D. Joseph Luis Sanchez
 D. Ines gongora
 D. collada

Alamo
 Maximiliano
 San Lorenzo

Nota

En virtud y fines de lo que se contiene en el testimonio que se
 ha pedido, y mandado en el decreto de suso
 con insercion de el, y de la clausula que suelta
 sumpto trata de el celebrada en once de Ma
 yo del año proximo pasado para remediarse
 con la consulta que esta mandada

Lorenzo

Ayuntamiento

Maquila de Zehem a ocho de Junio en el dize
 presentada por señores el conde de Suria y M. de
 ella que aqui firmaron Juan Infante ocabildo
 en su sala Capitulo como lo acostumbra para
 con fe de las cosas que se enen al dize
 de ambas Magestades y en comun de

